

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CAMPOS DEL SUR CAMPOSUR S.A.

Señores Accionistas:

Informo que las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos, se han cumplido a cabalidad durante el ejercicio económico 2010.

Como es de conocimiento de ustedes, durante este ejercicio económico no han existido actividades operacionales en la compañía, de lo que conozco, se continúa con el proceso de disolución de **CAMPOSUR S.A.** Por lo tanto, las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las que figuran en los registros de contabilidad, Libro Mayor y auxiliar por lo que se puede asegurar que existe correspondencia entre los registros y los Estados Financieros.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los Libros Sociales de la Empresa están en orden, los saldos que constan en los estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables.

Machala, 12 de abril de 2011

Atentamente,



Ing. Miriam Chamaidan Romero
COMISARIO CAMPOSUR S.A.